



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual, respetuosamente, se solicita al **Secretario de Finanzas de nuestro Estado**, para que comparezca ante esta **Soberanía e informe detalladamente sobre el actual estado de las finanzas de Tamaulipas**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 35 párrafos 1 y 2 inciso a); 43 párrafo 1 incisos e), f) y g); 44, 45, 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes que la Sexagésima Segunda Legislatura entregó a la Legislatura actual, misma que fue recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio propone solicitar la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas para que realice un informe detallado sobre las finanzas del Estado y se dé a conocer bajo qué circunstancias quedará el estado financiero de Tamaulipas.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En principio, los promoventes expresan que la obligación y el llamado a cambiar el rumbo de Tamaulipas son responsabilidades que reconocen y asumen.

Aseguran que las decisiones erróneas de la actual administración han dado como resultado que el Estado y sus habitantes se encuentren lastimados en distintos rubros, puntualizando la cuestión económica, misma que da origen a la presente acción legislativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anterior, exponen que el Secretario de Finanzas del Estado dio a conocer la deuda que se dejará a la próxima administración por concepto de pagos a proveedores por un total de, aproximadamente, 800 millones de pesos.

Aunado a ello, afirman que dicho funcionario no ha realizado de manera pública la explicación clara y puntual a fin de que se manifiesten las razones de dicha situación.

En ese orden de ideas, manifiestan que resulta necesaria la comparecencia, ante el Congreso del Estado, del titular de la Secretaría de Finanzas, para que realice un informe detallado sobre el estado que guardan las finanzas del Estado de Tamaulipas, precisando las circunstancias en que quedará el estado financiero, al concluir la actual administración Estatal.

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este Órgano Dictaminador, quienes integramos la Comisión de referencia destacamos lo siguiente:

Del contenido de la iniciativa materia de estudio se desprende que el objeto central consiste en exhortar al Secretario de Finanzas del Estado, para que comparezca ante el Pleno de este Poder Legislativo e informe detalladamente el estado actual que guardan las finanzas de nuestra Entidad.

En ese contexto, encontramos que la naturaleza y esencia constitucional del deber del Ejecutivo de informar al Estado, a través del Congreso, sobre sus actos de gobierno, constituye un acto institucional esencial en todo régimen estatal de división de poderes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Resulta imposible verlo solo como una rendición de cuentas, implica otras cuestiones, es ante todo, una forma de control político de parte del Poder Legislativo sobre todos los actos (y no sólo los que se refieren al ejercicio del presupuesto) del Ejecutivo y su administración.

En ese orden de ideas, encontramos que mediante oficio número 00625, enviado al Presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo y recibido en fecha 21 de septiembre de 2016 remitido por el Licenciado Herminio Garza Palacios, entonces Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se adjuntaron los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo, en el marco de la glosa del 6° Informe de Gobierno, mismo en el que se detalla el estado que guardaba el Gobierno Estatal y sus Secretarías hasta el cierre de esa administración.

Lo expuesto en el párrafo anterior se dio en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 93, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que al efecto señala que durante la segunda quincena de septiembre de cada año, mediante informe escrito, los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal darán cuenta al Congreso, el estado que guarden sus respectivos ramos. De dicho informe se detallan las siguientes Secretarías:

1. *Secretaría General de Gobierno*
2. *Secretaría de Finanzas*
3. *Secretaría Administración*
4. *Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo*
5. *Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos*
6. *Secretaría de Desarrollo Rural*
7. *Secretaría de Desarrollo Social*
8. *Secretaría de Educación*
9. *Secretaría de Salud*
10. *Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente*
11. *Secretaría de Obras Públicas*
12. *Secretaría de Seguridad Pública*
13. *Procuraduría General de Justicia*
14. *Contraloría Gubernamental*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En tal virtud y al tratarse de una acción legislativa que fue presentada para que compareciera el Titular de la Secretaría de Finanzas perteneciente, como ya se dijo, a la Administración Pública 2011-2016, en un tiempo y momento determinado, y dado que los legisladores promoventes así lo consideraban.

Se considera que al haber transcurrido la temporalidad a la que se sujeta el interés particular por conocer el estado financiero con el que esa administración concluye, resulta ineludible declarar **sin materia** el presente asunto, toda vez que su objeto se ve cumplimentado por lo que respecta al informe correspondiente de las Secretarías señaladas y, de manera particular, la Secretaría de Finanzas, y por razón de temporalidad al encontrarnos ante una nueva administración pública.

En virtud de lo expuesto, los Diputados integrantes de esta Comisión, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente, se solicita al Secretario de Finanzas de nuestro Estado, para que comparezca ante esta Soberanía e informe detalladamente sobre el actual estado de las finanzas de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA E INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ACTUAL ESTADO DE LAS FINANZAS DE TAMAULIPAS.